

REPUBLICA DEL ECUADOR
14 NOV 84 13
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "IEM DEL ECUADOR C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de "IEM DEL ECUADOR C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito al 9 de julio de 1984 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Maza, mediante Resolución N° 13176 de 21 AGO 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 919, tomo 115, del al 12 de septiembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rubén Ordóñez Villacreses, a nombre y en representación de "IEM DEL ECUADOR C.A.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de la mencionada escritura pública, se reforman los artículos 13 literal "e" y 30 de los estatutos sociales, los nuevos que dirán: **"ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La Compañía se regirá por los siguientes organismos y autoridades: a) **Gerente de Finanzas**".- **"ARTICULO TRIGENIMO.-** En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Gerente General, será reemplazado por el Gerente de Finanzas y a falta de este, por el Gerente de Ventas de la División de Procesamiento de Datos y en ausencia de él, por el Gerente de la División de Productos de Oficinas".

Quito, a 20 SET. 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
CML
16-VIII-84
279